

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ADENDO No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2016

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO, MUSICA E INSTRUMENTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD ARTES-ASAB, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 03 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que al momento de publicar los pliegos no se incorporo en el numera 1.10 RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA en numero de la Resolución a pesar que la resolución No. 090 del 25 de febrero de 2016 fue publicada el 26 de febrero de 2016 en la pagina web de la Universidad asi como en el SECOP, que una vez analizadas por el Comité Asesor de Contratación se acordó aclarar mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 002 de 2016, tal como a continuación se describe:

Modificar el numeral 1.10 RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA el cual quedara así

1.10 RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA

Mediante Resolución No. 090 del 25 de Febrero del 2016, mediante la cual el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2016.

El contenido del presente ADENDO No.1, forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No 002 de 2016 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los (9) días del mes de Marzo de 2016.

VLADIMIR SALAZAR AREVALO
Vicerrector Administrativo y Financiero
SECRETARIO TECNICO COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

.